

Quito, 10 de diciembre de 2003

22000
15-XI-03

42871

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

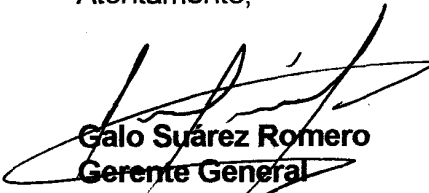
CEJAR.
10 DIC. 2003
16 40

Adjunto a la presente 3 copias de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía CARBONES ACTIVADOS DE OCCIDENTE CIA. LTDA., a fin de que se sirva aprobarla.

La compañía CARBONES ACTIVADOS DE OCCIDENTE CIA. LTDA. se constituyó ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta el 14 de mayo de 2002.

Señalo mi domicilio en la calle 18 de Septiembre No. 213 y 6 de Diciembre, Of. 12-A de esta ciudad de Quito.

Atentamente,


Galo Suárez Romero
Gerente General
C.I. 171010571-7

OK.
Ingresado
al Sistema.

15-12-03.



10 DIC. 2003



**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

**CESIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA CARBONES ACTIVADOS
DE OCCIDENTE CIA. LTDA.
QUE OTORGAN LOS SRES.**

**JUAN FERNANDO RESTREPO OSPINA Y SRA.,
CÉSAR BERNARDO GUEVARA GARCÉS Y SRA.; Y,
LILIAN DEL PILAR ROMERO MARTÍNEZ**

**A FAVOR DE
ARTURO RENÉ MOSCOSO MORENO,
GALO HUGO SUÁREZ ROMERO; Y,
LA COMPAÑÍA EDITORES E IMPRESORES EDIMPRES S.A.**

CUANTÍA: USD. \$ 400,00

(DI COPIAS)

S.V.

Ce_carbonesac

**En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del
Ecuador hoy día VEINTIUNO (21) de AGOSTO del dos mil tres,
ante mí doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo
del Cantón Quito, comparecen por una parte los cónyuges señor**



Juan Fernando Restrepo Ospina y señora María José Játiva Romero, por sus propios derechos; por otra parte los cónyuges señor César Bernardo Guevara Garcés y señora María Trujillo Ramírez, por otra parte la señora Lilian del Pilar Romero Martínez, por sus propios derechos; por otra parte el señor Arturo René Moscoso Moreno, por sus propios derechos; por otra parte el señor Galo Hugo Suárez Romero, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor Jaime E. Mantilla Anderson, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía EDITORES E IMPRESORES EDIMPRES S.A., según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito se adjunta a este instrumento público; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, a excepción de los señores Lilian del Pilar Romero Martínez, quien es de estado civil viuda, Arturo René Moscoso Moreno, quien es de estado civil soltero; y, Galo Hugo Suárez Romero, quien es de estado civil divorciado, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras a su digno cargo, sírvase incorporar la presente de cesión de derechos y participaciones de una Compañía de Responsabilidad Limitada, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.-



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

COMPARECIENTES.- Al otorgamiento del presente contrato comparecen por una parte, los señores, cónyuges Juan Fernando Restrepo Ospina y María José Játiva Romero; cónyuges César Bernardo Guevara Garcés y María Trujillo Ramírez; y, la señora Lilian del Pilar Romero Martínez, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato podrán denominarse simplemente como "CEDENTES"; y por otra parte, los señores Arturo René Moscoso Moreno, de estado civil soltero; Galo Hugo Suárez Romero, de estado civil divorciado; y, el señor Jaime E. Mantilla Anderson, a nombre y representación de la Compañía EDITORES E IMPRESORES EDIMPRES S.A. en su calidad de Presidente Ejecutivo, de estado civil casado; a quienes en adelante y para efectos del presente contrato podrán denominarse simplemente como los "CESIONARIOS".- Los comparecientes son ecuatorianos, de ocupaciones particulares, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad y por consiguiente hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, doctora Mariela Pozo Acosta, el catorce de mayo de dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha once de junio de dos mil dos, se constituyó la compañía CARBONES ACTIVADOS DE OCCIDENTE CIA. LTDA., de la cual son socios los señores Juan Fernando Restrepo Ospina, César Bernardo Guevara Garcés y la señora Lilian del Pilar Romero Martínez.- Dos.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, doctor Guillermo Buendía Endara, el veintiocho de mayo de mil



novecientos ochenta y uno e inscrita en el Registro Mercantil con fecha veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno se constituyó la compañía EDITORES E IMPRESORES EDIMPRES S.A.- Tres.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CARBONES ACTIVADOS DE OCCIDENTE CIA. LTDA., reunida en esta ciudad de Quito, el quince de julio de dos mil tres, a las catorce horas treinta minutos en las oficinas de la compañía, conforme se desprende del Acta de la misma y que constituye documento habilitante de esta escritura, por unanimidad acordó autorizar la cesión de derechos y participaciones que les corresponden a los "CEDENTES" en la Compañía, en los términos que se expresan en la cláusula siguiente a favor de los señores "CESIONARIOS".- TERCERA.- CESIÓN.- Con los antecedentes expresados en la cláusula anterior, los cónyuges Juan Fernando Restrepo Ospina y María José Játiva Trujillo ceden ciento treinta y cuatro participaciones sociales a favor de Arturo Moscoso Moreno; los cónyuges César Bernardo Guevara Garcés y María Trujillo Ramírez ceden ciento treinta y tres participaciones sociales a favor de Galo Hugo Suárez Romero; y, Lilian del Pilar Romero Martínez cede ciento treinta y tres participaciones sociales a favor de la Compañía EDITORES E IMPRESORES EDIMPRES S.A., quedando el cuadro de participaciones y socios conformado de la siguiente forma: *****



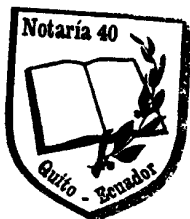
DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

Socio	Capital	# de Participaciones	%
Arturo Moscoso Moreno	\$ 134,00	134	33.5 %
Galo Suárez Romero	\$ 133,00	133	33.25 %
EDIMPRES S.A.	\$ 133,00	133	33.25 %
Total	\$ 400,00	400	100 %

CUARTA.- RENUNCIA Y ACEPTACIÓN.- Por una parte los, "CEDENTES", cónyuges Juan Fernando Restrepo Ospina y María José Játiva Romero; cónyuges César Bernardo Guevara Garcés y María Trujillo Ramírez; y, señora Lilian del Pilar Romero Martínez, renuncian expresamente a todos los derechos y participaciones que les corresponde en la Compañía CARBONES ACTIVADOS DE OCCIDENTE CIA. LTDA.- Por otra parte, los "CESIONARIOS", Arturo René Moscoso Moreno, Galo Hugo Suárez Romero y EDITORES E IMPRESORES EDIMPRES S.A. a través de su Representante Legal, Jaime Mantilla Anderson, aceptan la cesión de los derechos y participaciones que les corresponden a los "CEDENTES" dentro de la Compañía, así como todos los deberes y obligaciones estipulados en el contrato de constitución de la Compañía.- QUINTA.- PRECIO.- El valor por el cual los "CEDENTES", cónyuges Juan Fernando Restrepo Ospina y María José Játiva Romero; cónyuges César Bernardo Guevara Garcés y María Trujillo Ramírez; y, señora Lilian del Pilar Romero Martínez, valoran las participaciones que tienen en esta compañía es el de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 1,00) por participación, que reciben a su satisfacción, valor que pagan los cesionarios con dinero de su peculio y en la parte que les corresponde.- SEXTA.- OBLIGACIONES.- EDITORES E IMPRESORES EDIMPRES

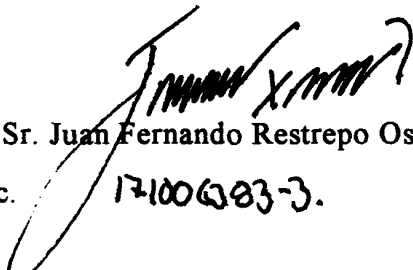


S.A., mediante este contrato se obliga para con CARBONES ACTIVADOS DE OCCIDENTE CIA. LTDA. a brindar todo el apoyo periodístico, promocional y logístico gratuito que ésta requiera en los medios del grupo: Publidar, Hoy La Radio, TV Hoy, Don ElHoy, www.porfinempleo.com, Hoy Net, Metro Hoy y Diario Hoy.- SÉPTIMA.- DECLARACIONES.- El señor Jaime Mantilla Anderson, a nombre y representación de EDITORES E IMPRESORES EDIMPRES S.A. declara bajo juramento que cuenta con la autorización del Directorio de la Compañía para adquirir el treinta y tres punto veinticinco por ciento de las participaciones sociales de la Compañía CARBONES ACTIVADOS DE OCCIDENTE CIA. LTDA.- OCTAVA.- AUTORIZACIÓN.- Queda autorizada en forma expresa la doctora Mónica Moreno Echeverría para que realice ante la Superintendencia de Compañías y demás autoridades competentes, todos los trámites conducentes al perfeccionamiento legal de este acto societario.- Se le autoriza también para que mediante simple carta puedan delegar alguna de estas facultades a la persona o personas que a bien tengan.- Las partes contratantes señalan el cantón Quito como su domicilio para efectos de cualquier reclamación posterior.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que fuesen necesarios para la perfecta validez de la correspondiente escritura pública.- (firmado) doctora Mónica Moreno Echeverría, abogada con matrícula profesional número tres mil noventa y cuatro (N° 3094) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se



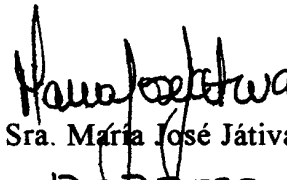
DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello
firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
fe.-


f) Sr. Juan Fernando Restrepo Ospina

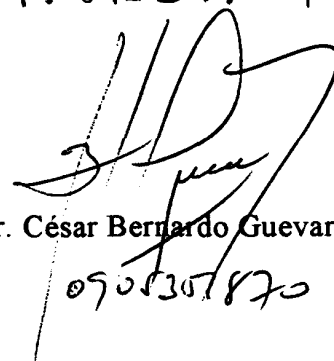
c.c.

171006283-3.


f) Sra. María José Játiva Romero

c.c.

170735770-1

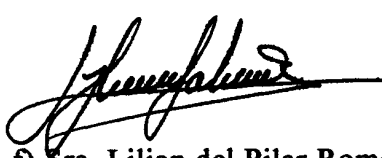

f) Sr. César Bernardo Guevara Garcés

c.c.

0905307870

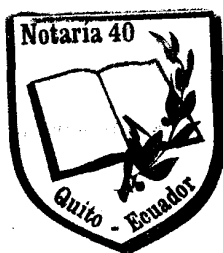

f) Sra. María Trujillo Ramírez

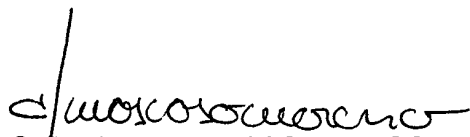
c.c.

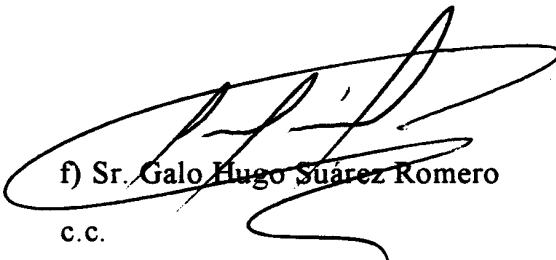

f) Sra. Lilian del Pilar Romero Martínez

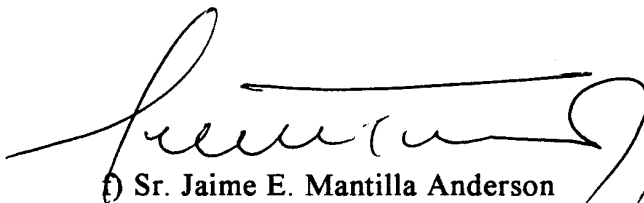
c.c.

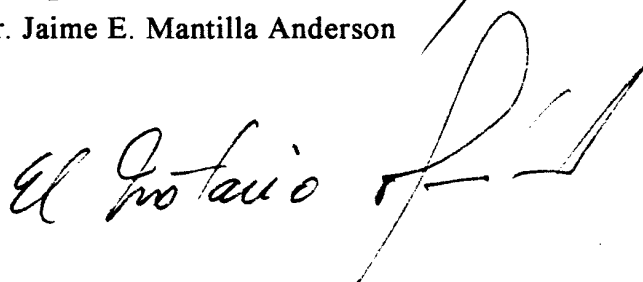
1000488600




f) Sr. Arturo René Moscoso Moreno
c.c.


f) Sr. Galo Hugo Suárez Romero
c.c.


f) Sr. Jaime E. Mantilla Anderson
c.c.


El Protaio

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDIACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA No. 171006383-3

RESTREPO OSPINA JUAN FERNANDO

21 SEPTIEMBRE 1969

QUITO

26 149 00140

PIEMINCHA / QUITO

CONZACER SUAREZ 97

[Signature]

FORMA DE CEDIACIÓN

ECUATORIANA***** 143431224

CASADO MARIA JOSE JATIVA SUAREZ

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

MENOR RESTREPO

FANNY OSPINA

QUITO 1708/97

0470872003

FORMA No. 0829174

[Signature]

PLASTA CENES-02



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

147 - 0348 ALBAERO 1710063833
CEDELA
RESTREPO OSPINA JUAN FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
BARROQUA

[Signature]

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 170755770

ROMERO MARIA JOSE

17 OCTUBRE 1973

CHIMBURA/QUITO/SAN MARCOS

01 160 0031

CHIMBURA/QUITO

ROMERO MARIA JOSE

74

Manfredi



ECUATORIANA

CASADO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

PAUL FERNANDO JATTA

LILIAN ELIA ROMERO

QUITO 23/10/91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0054828



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020535187

EQUEVARA GARCES CESAR GUSTAVO BERNARDO

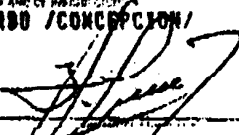
25 JUNIO 1956

CHAYAS/CHAYABUIL/CARDO/CON

06 318 0423

CHAYAS/CHAYABUIL

CARDO /CONCEPCION/ 54




EQUATORIANA

VIIAUVI242

CASADO MARIA TRUJILLO RAHIREZ

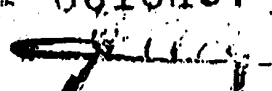
SUPERIOR ARQUITECTO

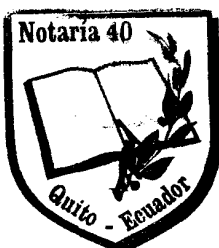
CONZALO GUEVARA

ELSA GARCES

24/07/2009

0815267





Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 090584152-4

MARIA SONIA TRUJILLO RAMIREZ

29 DE MAYO DE 1958

PEREIRA RISARALDA COLOMBIA

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL EXT. 15 6210 25419

QUITO PICHINCHA 1985 EXT. MG

LUGAR Y AÑO DE INSERCIÓN

Sonia Trujillo Ramirez

536



COLOMBIANA V23302222
CASADA C/ CESAR GUSTAVO BERNARDO GUEVARA

ESTADO CIVIL SUPERIOR

ARQUITECTA

RODRIGO TRUJILLO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

HILDA RAMIREZ

QUITO 15/04/1998

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA 100 C.A.

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CECILLA DE CIUDADANIA 100048360-0
 ROMERO MARTINEZ LILIAN DEL PILAR
 18 JULIO 1.949
 PICHINCHA/QUITO/SCHAEZ SU
 03 540 0451
 PICHINCHA/ QUITO
 GUERRERO JOSE 49

[Firma]
 FIRMA DEL REGISTRADO

ECUATORIANA***** E133311222
 CREADO RAUL JATIVA
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 VUEST ROMERO
 DICHA MARTINEZ
 QUITO 13-02-00
 HASTA FUENTE DE SU TITULAR

42484

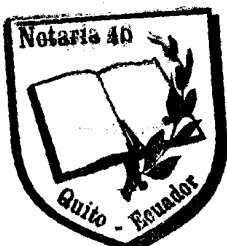
[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

134 - 0308 NUMERO 1000483600 CEDULA
 ROMERO MARTINEZ LILIAN DEL PILAR
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 DENALCAZAR
 PARROQUIA

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JONTA



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

EQUATORIANA*****

E434312242

SUTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ELNEGO ARTURO MORENO

MORICA MORENO ECHAVEZ

0010 2071175

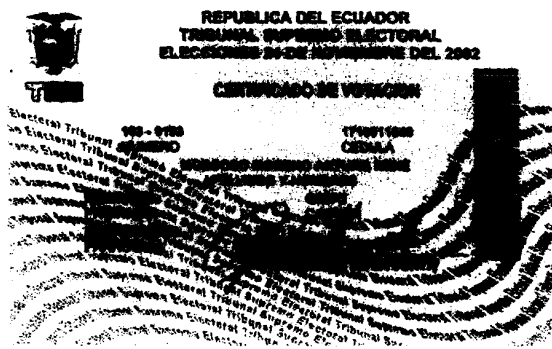
HASTA FUENTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

PULGADA

FIRMA DE LA AUTORIDAD



[illegible]

855 0571

JUNE CEDULA

SUAREZ ROMERO GALO HUGO

AREL IDOS NOMBRE

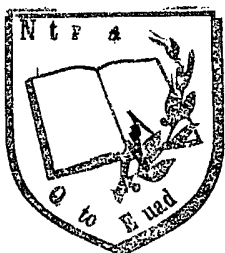
QUINCE

PICHERONA

PROXIMO

COFOGOLBAO

RECORTA



Dr O wald Tej a Esp osa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170630798-4

MANTILLA ANDERSON JAIME ENRIQUE

15 OCTUBRE 1.945

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

04 092 0566

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 45

Jaime

ECUATORIANA***** V3334V2222

CASADO MARIA GOMEZ

SUPERIOR PERIODISTA

JAIME MANTILLA

MANTILLA ANDERSON

QUITO 3/10/95

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

0134142

Jaime



ALGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

77-003 NUMERO 170630798-4 CEDULA

MANTILLA ANDERSON JAIME ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA BAMBAMAS

BANQUELA CANTON

ACTO DE VOTACION

LA PRESIDENCIA DEL COMITADO



Quito, 15 de mayo de 2001

Señor

JAIME ENRIQUE MANTILLA ANDERSON

Presente

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

De mi consideración:

Cumpleme informarle a usted que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de EDITORES E IMPRESORES EDIMPRES S.A., celebrada el día lunes 14 de mayo del año en curso a las 17h00, decidió por unanimidad de votos nombrar a usted para que desempeñe las funciones de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía por el periodo de cinco años, de conformidad con lo prescrito en los Artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo del Estatuto, debiendo representar, legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía.

La constitución de EDITORES E IMPRESORES S.A., se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el 28 de mayo de 1981 ante el Notario Vigésimo de este cantón, Dr. Guillermo Buendía Endara, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 29 de junio de 1981.

Mediante escritura pública celebrada el 4 de abril del 2001 ante el Notario Vigésimo Noveno de este cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdéz, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 26 de abril del 2001, se procedió a Reformar y Codificar integralmente los estatutos de la empresa.

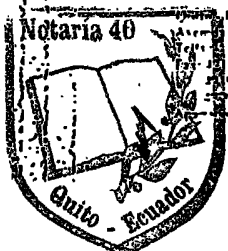
Atentamente,

DR. JAVIER PALLARES GOMEZ DE LA TORRE
PRESIDENTE

Dejo expresa constancia de que he aceptado el cargo que me ha conferido la Junta General Ordinaria de Accionistas de EDITORES E IMPRESORES EDIMPRES S.A., según el nombramiento que antecede. Quito, mayo 15, 2001

SR. JAIME ENRIQUE MANTILLA ANDERSON
PRESIDENTE EJECUTIVO-REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 170030798-4

Este nombramiento deja sin efecto al anterior, inscrito con fecha 2 de abril de 1998.
Lo enmendado vale



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Dr. Rodrigo Salgado Valdéz
NOTARIO 29

Quito, a 14 JUN 2001

14 JUN 2001

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL GAYDON BECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL

QUINTO CUARTO DEL CANTON QUITO

Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)

fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que

han sido presentados a la Notaría para

su certificación.

21 SEP 2001

Quito, a 21 de Septiembre de 19...

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Es fiel Compulsa de la copia certificada

que en UNA fojas útiles, me fué

presentada y devuelta al interesado

Quito, 10 FEB 2003

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA

Notario Décimo Cuarto

Es compulsa de la copia que en 1 foja(s) me fué
presentada.- Quito, a 08 JUL 2003

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VICESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Rodrigo Salgado Valdez

Quito, 16 de julio del 2003

74838

Señor
Galo Hugo Suárez Romero
Ciudad.-

De mis consideraciones:

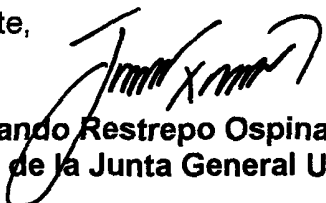
La Junta General Universal de Socios de la Compañía CARBONES ACTIVADOS DE OCCIDENTE CIA. LTDA., reunida en la Parroquia Chaupicruz, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el día 15 de julio de 2003, designó a usted como Gerente General de la Compañía. La designación recaída en su persona tiene una duración de 2 años, de conformidad con el Art. 13 del Estatuto Social.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía será ejercida, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley de Compañías, y acorde a lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos de la Compañía por el Gerente General. Sus demás atribuciones y deberes están establecidas en el Art. 13 del Estatuto Social.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta, el 14 de mayo de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 11 de junio de 2002.

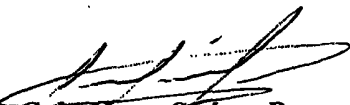
En nombre de la Compañía, me complazco por tan merecida designación y le deseo éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,


Juan Fernando Restrepo Ospina
Secretario de la Junta General Universal

ACEPTO la designación de Gerente General de la Compañía CARBONES ACTIVADOS DE OCCIDENTE CIA. LTDA., constante en el presente nombramiento.

Quito, 16 de julio de 2003


Galo Hugo Suárez Romero
C.I. 171010571-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **6936** del Registro de Nombramientos Tomo **1054**
Quito, a **21 AGO. 2003**



Oswaldo Mejía Espinosa

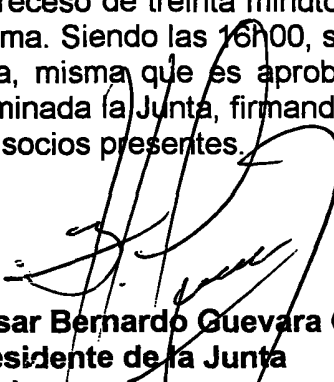


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

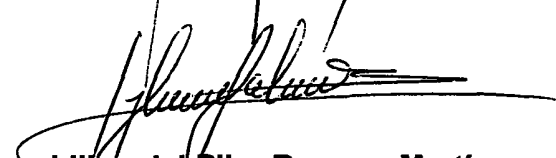
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CARBONES ACTIVADOS DE OCCIDENTE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de julio de dos mil tres, siendo las 14h30, se reúnen los socios de la Compañía CARBONES ACTIVADOS DE OCCIDENTE CIA. LTDA, señor Juan Fernando Restrepo Ospina, titular de ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una; el señor César Bernardo Guevara Garcés, titular de ciento treinta y tres participaciones de un dólar cada una; y, la señora Lilian del Pilar Romero Martínez, titular de ochenta participaciones de un dólar cada una. De tal manera, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía CARBONES ACTIVADOS DE OCCIDENTE CIA. LTDA, el mismo que es de cuatrocientos dólares dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una. El señor César Bernardo Guevara Garcés, en su calidad de Presidente de la Compañía, presidirá la Junta; y, el señor Juan Fernando Restrepo Ospina, en su calidad de Gerente General de la Compañía actuará como Secretario. El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario constata que los presentes representan el 100% del capital social de la Compañía, los mismos que por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Se propone como puntos del orden del día: **1. Aceptación Renuncias del Presidente y del Gerente General de la Compañía; 2. Nombramiento Presidente y Gerente General de la Compañía; 3. Autorización de la Junta General de Socios para Cesión de Participaciones Sociales; 4. Cambio de Razón Social de la Compañía.** 1. El señor Juan Fernando Restrepo Ospina toma la palabra y somete a conocimiento de la Junta las renuncias irrevocables como Presidente y Gerente General de la Compañía de los señores César Bernardo Guevara Garcés y Juan Fernando Restrepo Ospina, respectivamente, y mociona que, en vista de las circunstancias, las mismas sean aceptadas, moción que es aceptada por unanimidad por la Junta. 2. El señor César Bernardo Guevara Garcés toma la palabra y sugiere que se elija como Presidente de la Compañía al señor Arturo Moscoso Moreno y que como Gerente General se elija al señor Galo Hugo Suárez Romero, moción que es aceptada por unanimidad por la Junta. 3. Autorización por parte de la Junta General de Socios, para que se realice la siguiente cesión de participaciones sociales: **Juan Fernando Restrepo Ospina cede ciento treinta y cuatro participaciones sociales a favor de Arturo Moscoso Moreno; César Bernardo Guevara Garcés cede ciento treinta y tres participaciones sociales a favor Galo Hugo Suárez Romero; y, Lilian del Pilar Romero Martínez cede ciento treinta y tres participaciones sociales a favor de la Compañía EDITORES E IMPRESORES EDIMPRES S.A.** Por lo tanto una vez realizada la sesión aquí estipulada, el capital social de la Compañía queda constituido de la siguiente manera: señor Arturo Moscoso Moreno con ciento treinta y cuatro participaciones sociales; señor Galo Hugo Suárez Romero con ciento treinta y tres participaciones sociales; y, la Compañía EDITORES E IMPRESORES EDIMPRES S.A. con ciento treinta y tres participaciones sociales de un dólar cada una. Los socios aprueban y autorizan por unanimidad la cesión de participaciones sociales a realizarse. 4. El señor César Bernardo Guevara Garcés señala que para los fines

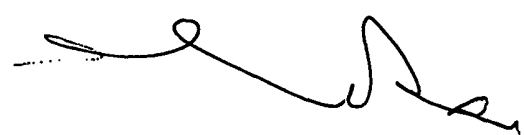
comerciales de la Compañía es necesario su cambio de Razón Social a la de **FREE ON BOARD FOB CIA. LTDA.**, y por consiguiente, la reforma del Artículo No. 1 de los Estatutos de la Compañía en el siguiente sentido: **"Artículo 1.- DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD, DURACIÓN Y DOMICILIO.- La compañía se denominará FREE ON BOARD FOB CIA. LTDA., es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá una duración de cincuenta años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser ampliado o reducido por resolución de la Junta General de Socios expresamente convocada para este efecto. El domicilio de la Compañía será el de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar dentro o fuera del país";** moción que luego de una breve deliberación es aceptada por unanimidad por los miembros de la Junta autorizándose al Gerente General a comparecer en la escritura correspondiente de Cambio de Razón Social y Reforma de Estatutos. Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 15h30, el Presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos para que Secretaria elabore el Acta y apruebe la misma. Siendo las 16h00, se reinstala la sesión y se procede a leer la presente acta, misma que es aprobada por unanimidad. El señor Presidente da por terminada la Junta, firmando conjuntamente con el Secretario que lo certifica, y los socios presentes.


César Bernardo Guevara Garcés
Presidente de la Junta
Socio


Juan Fernando Restrepo Ospina
Secretario de la Junta
Socio


Lilian del Pilar Romero Martínez
Socia




Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Oficina: QUITO

No. Trámite: 1065489

Tipo de Trámite: Constitución

Señor: MORENO ECHEVERRIA MONICA

Fecha Reservación: 06/06/2003

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- FREE ON BOARD FOB CIA. LTDA

Aprobado

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL : **03/12/2003**
PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.


Lcda. Montserrat Polanco De Ycaza
DÉLEGADA DEL SECRETARIO GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Oficina: QUITO

No. Trámite: 1065489 **Señor:** MORENO ECHEVERRIA MONICA

Fecha Reservación: 06/06/2003

1.- FREE ON BOARD FOB CIA. LTDA

58511	INMOBILIARIA F.B.-89 SOCIEDAD ANONIMA
68858	GUAYAQUIL DUTY FREE INTERNACIONAL S.A.
108932	INTERNACIONAL FREE FOWARD, FRANCO CUSTOMS SERVICE S.A.
70673	POLIVAL DUTY FREE S.A.
109187	NEGOCIOS FREE WAY C.A.
75568	OPTICA EUROPEA EURO OCTICAS & F.B. S.A.


MARIA MONTSERRAT POLANCO DE YCAZA
REGISTRO DE SOCIEDADES



Dz. Oswaldo Mejía Espinosa

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CARBONES ACTIVADOS DE OCCIDENTE CIA. LTDA., que otorgan los señores JUAN FERNANDO RESTREPO OSPINA Y SRA., CÉSAR BERNARDO GUEVARA GARCÉS Y SRA.; Y, LILIAN DEL PILAR ROMERO MARTÍNEZ, a favor de ARTURO RENÉ MOSCOSO MORENO, GALO HUGO SUÁREZ ROMERO; Y, LA COMPAÑIA EDITORES E IMPRESORES EDIMPRES S.A.; firmada y sellada en Quito, a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil tres.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

R A Z O N :- Se tomo debida nota al margen de la Escritura matriz respectiva de fecha catorce de Mayo del año dos mil dos, la cesion de derechos y participaciones de la Compañía CARBONEAS ACTIVADOS DE OCCIDENTE CIA. LTDA. y cuyo testimonio debidamente certificado antecede.-



Quito, a 26 de Noviembre del 2003

La Notaria

Dra. Mariela Pozo Acosta.-

Rec.



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



~~ZÓN.~~ Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1931** del REGISTRO MERCANTIL de once de Junio del dos mil dos, a fs 1661, tomo 133, correspondiente a la constitución de la Compañía "**CARBONES ACTIVADOS DE OCCIDENTE CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, ocho de Diciembre del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**

Ng

